



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 ABR 2021

2014/05/005/0004/11153

VISTO: la necesidad de la Dirección General Impositiva (DGI) de optimizar el servicio de Trámites Digitales y Gateway de pagos mediante firma de convenio con la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL);

RESULTANDO: I) que en sesión de fecha 8 de febrero de 2017 el Tribunal de Cuentas no formula observaciones al convenio remitido a celebrarse entre DGI y ANTEL;

II) que el 24 de abril de 2017 se celebra el referido convenio cuyo objeto es poner a disposición de la DGI el servicio de Trámites Digitales y Gateway de pagos de ANTEL con una vigencia anual con prorrogas automáticas hasta un máximo de cuatro periodos anuales;

CONSIDERANDO: I) que la DGI estima una ejecución del convenio para el año 2021 de \$ 144:522.944 (pesos uruguayos ciento cuarenta y cuatro millones quinientos veintidós mil novecientos cuarenta y cuatro);

II) que la Auditoría del Tribunal de Cuentas Destacada ante el Ministerio de Economía y Finanzas no ha formulado observaciones al respecto;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el pago por el año 2021 de hasta \$ 144:522.944 (pesos uruguayos ciento cuarenta y cuatro millones quinientos veintidós mil novecientos cuarenta y cuatro) a la Administración Nacional de Telecomunicaciones por los gastos emergentes del convenio firmado el 24 de abril de 2017 entre la Dirección General Impositiva y la referida Administración.

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 24, Unidad Ejecutora 024, Financiación 1.1, Programa 488, Objeto del Gasto 269.001 (Comisión por Recaudación DGI).

JM
DPI/ABQ/A-MB

3º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas y pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes.A handwritten signature in black ink, featuring a prominent, sweeping initial stroke followed by more compact letters.

LACALLE POU LUIS